.DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-8394
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE 2858153

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ: GERSON PAUL SALAZAR MONTAGUTH				**SOLICITANTE**					
COE	23	**MOVIL**	5	Coordinación de Emergencias					
FECHA	04 de Febrero de 2015	**HORA**	15:45	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector.					
DIRECCIÓN	Carrera 7 B No. 3 – 06 Sur					**ÁREA DIRECTA**	150 m²		
BARRIO	Calvo Sur I	**POBLACIÓN ATENDIDA:**					40		
UPZ	33 – Sosiego	**FAMILIAS**	10	**ADULTOS**	30	**NIÑOS**	10		
LOCALIDAD	04 – San Cristóbal	**PREDIOS EVALUADOS**					1		
CHIP	AAA0002DTCX	**OFICIO REMISORIO**					CR-21089		

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [ ] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [X]

ACLARACION

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones establecidas, realizó verificación con base en inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las viviendas que permita establecer el compromiso de estabilidad y habitabilidad de las mismas; a fin de identificar edificaciones y/o viviendas seguras, restringidas total o parcialmente si es el caso.

BOGOTÁ HUMANA
Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

3. ANTECEDENTES

La legalización del Desarrollo Calvo Sur I, donde se localizan el predio de la Carrera 7B No. 3 - 06 Sur, se encuentra en trámite, por parte de la Secretaria Distrital de Planeación – SDP, para lo cual el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, NO emitió Concepto Técnico de Riesgo para este sector. Así mismo y según el Plano Normativo de Amenaza por Fenómenos de Remoción en Masa y por inundación del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto Distrital 190 de 2004), el sector donde se localizan el predio evaluado, NO se encuentra en zona de amenaza por inundación y se encuentra en una zona de amenaza baja por remoción en masa

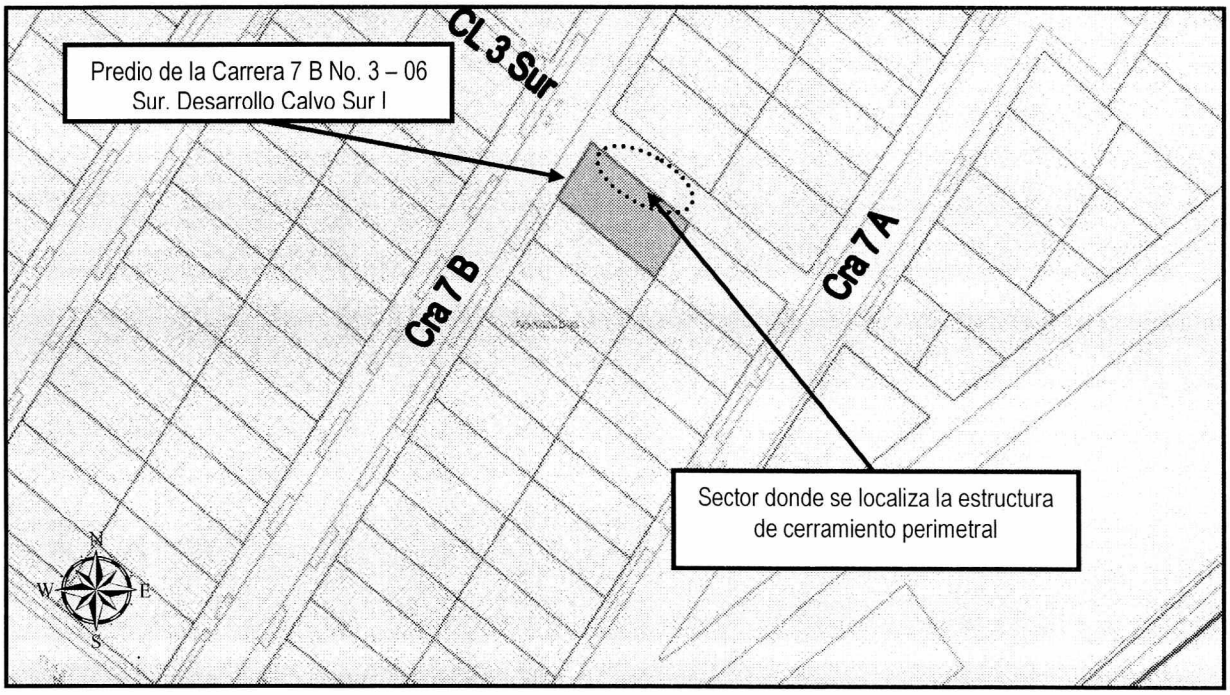


Figura 1. Localización del predio de la Carrera 7B No. 3 – 06 Sur, Desarrollo Calvo Sur I de la Localidad de San Cristóbal. (POT Decreto 190/2004)

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS

Se presenta la pérdida de verticalidad de la estructura de cerramiento perimetral del predio de la Carrera 7 B No. 3 – 56 Sur. La estructura de cerramiento es una reja metálica, con una altura aproximada de 2.5 metros de altura, soportada sobre un antepecho construido en mampostería simple de 1.0 metros de altura y ancladas en machones en mampostería de sección cuadrada. La estructura de cerramiento perimetral se encuentra ubicada sobre el costado noroccidental del predio y colinda

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

con un sendero peatonal, el cual es la vía de acceso de las viviendas vecinas. La pérdida de verticalidad de la estructura de cerramiento perimetral puede asociarse a un deterioro progresivo de la estructura generado por las raíces de dos individuos arbóreos de gran tamaño, afectaciones o deterioro que pudo haber incrementado al momento del retiro de estos individuos.

La estructura de cerramiento perimetral se encuentra ubicada a una distancia aproximada de 3.0 metros de la estructura principal de la vivienda, fuera del alcance o influencia en caso de presentarse fallas en la estructura de cerramiento, caso contrario ocurre con el sendero peatonal ubicado sobre el costado norte del muro.

5. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Foto 1. Vista frontal del predio de la Carrera 7 B No. 3 – 06Sur Desarrollo Calvo Sur I de la Localidad de San Cristóbal

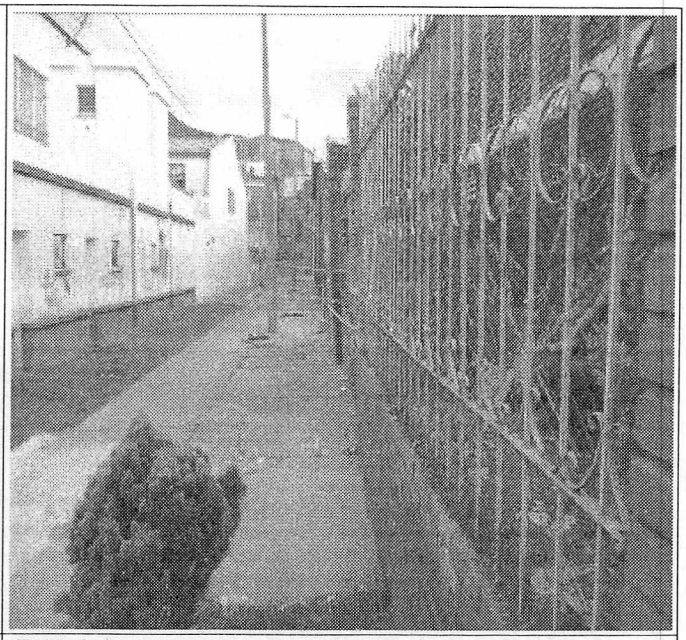


Foto 2. Vista perdida de verticalidad muro de cerramiento perimetral costado noroccidental del predio de la Carrera 7 B No. 3 – 06Sur Desarrollo Calvo Sur I de la Localidad de San Cristóbal

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co



Foto 3. Vista restos de elementos arbóreos zona de jardín del predio de la Carrera 7 B No. 3 – 06Sur Desarrollo Calvo Sur I de la Localidad de San Cristóbal

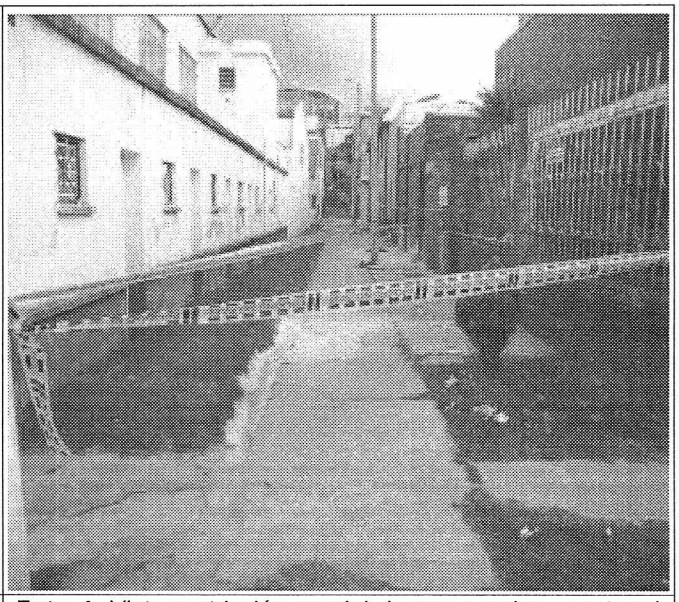


Foto 4. Vista restricción parcial de uso sendero peatonal costado noroccidental del predio de la Carrera 7 B No. 3 – 06Sur Desarrollo Calvo Sur I de la Localidad de San Cristóbal

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

Colapso parcial o total de la estructura de cerramiento perimetral del predio de la Carrera 7 B No. 3 – 06 Sur, en el Desarrollo Calvo Sur I de la Localidad de San Cristóbal.

7. ACCIONES ADELANTADAS

- El día 04 de Febrero de 2015 inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de estabilidad de la estructura de cerramiento perimetral del predio de la Carrera 7 B No. 3 – 06 Sur, en el Desarrollo Calvo Sur I de la Localidad de San Cristóbal.

- En atención al evento de emergencia 2858153 del día 04 de Febrero de 2015, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizo la solicitud de Recomendación de Restricción parcial de Uso del sendero

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

peatonal sobre el costado noroccidental del predio de la Carrera 7 B No. 3 – 06 Sur, en el Desarrollo Calvo Sur I de la Localidad de San Cristóbal, mediante acta que se relaciona el tabla 1.

Tabla No. 1. Relación de actas – Evacuación y/o restricción Parcial de Uso

No.	TIPO DE ACTA	NUMERO	NOMBRE DE LA PERSONA NOTIFICADA EN EL ACTA DE EVACUACIÓN	NOMBRE RESPONSABLE PREDIO DE ACUERDO AL ACTA	NOMENCLATURA OFICIAL / MANAZANA Y LOTE (UAECD)
1.	RESTRICCION	6089	ALCALDIA LOCAL SAN CRISTOBAL	ALCALDIA LOCAL SAN CRISTOBAL	CARRERA 7B No. 3 – 06 Sur

8. CONCLUSIONES

- La estabilidad de la estructura de cerramiento perimetral, sobre el costado noroccidental del predio de la Carrera 7 B No. 3 – 06 Sur Desarrollo Calvo Sur I de la Localidad de San Cristóbal, se encuentra comprometido en la actualidad por la pérdida de verticalidad del mismo.

9. ADVERTENCIA

- En caso de adelantar cualquier intervención en el predio evaluado en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

- Me permito recordar que es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95), con el fin de garantizar el buen funcionamiento y desempeño de la edificación.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio de la Carrera 7 B No. 3 – 06 Sur, en el Desarrollo Calvo Sur I de la Localidad de San Cristóbal, corresponde a la información suministrada en campo. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que

sirva de soporte para reclamaciones y que la vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

10. RECOMENDACIONES

- Se recomienda a la Alcaldía Local de San Cristóbal, mantener la restricción de uso del sendero peatonal sobre el costado noroccidental del predio de la Carrera 7 B No. 3 – 06 Sur, en el Desarrollo Calvo Sur I de la Localidad de San Cristóbal, por el posible colapso de la estructura de cerramiento perimetral sobre ese costado, hasta tanto se implementen las obras que garanticen las condiciones de estabilidad del mismo.

- Al responsable y/o responsables del predio de la Carrera 7 B No. 3 – 06 Sur Desarrollo Calvo Sur I de la Localidad de San Cristóbal, implementar acciones para el mantenimiento y/o mejoramiento de la estructura de cerramiento perimetral; esto con el fin de garantizar la seguridad de los transeúntes del sector y de los habitantes de la vivienda.

11. APROBACIONES

12.1 Elaboró
Firma:  Nombre: GERSON PAUL SALAZAR MONTAGUTH Profesión: Ingeniero Civil MP: 54202177893 NTS
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
12.2 Revisó
 JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co